PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

Pasto - Nariño

MEMORANDO
20216260001273

FECHA: 08-11-2021

PARA: **JORGE EDUARDO CEBALLOS BETANCUR**
Director Territorial Andes Occidentales

DE: **HENRY PINZÓN BENAVIDES**
Jefe Santuario de Flora Isla de la Corota

ASUNTO: **Solicitud de CDP, Estudios previos y cotizaciones contrato de vigilancia**

Cordial y respetuoso saludo.

De manera atenta me permito solicitar la expedición de CDP para el SFF Isla de la Corota, para la contratación de suministro de vigilancia cuyo objeto es: "Contrato de suministro de servicio de vigilancia para la sede administrativa de los Santuarios SF Isla de la Corota y SFF Galeras, situados en la calle 13 Nro 36 - 25 del barrio la Castellana de la ciudad de Pasto."

Cordialmente,

Henry Pinzón Benavides
Jefe Santuario de Flora Isla de la Corota

Proyecto. **RORTIZ**

El ambiente es de todos | Minambiente

SANTUARIO DE FAUNA Y
FLORA ISLA DE LA COROTA DIRECCIÓN TERRITORIAL
ANDES OCCIDENTALES
Calle 13 Nro 36 – 25 B/La Castellana, Pasto, Nariño Colombia
Teléfono: 7364362
corota@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

Pasto - Nariño

MEMORANDO
20216260001283

FECHA: 08-11-2021

PARA: **JORGE EDUARDO CEBALLOS BETANCUR**
Director Territorial Andes Occidentales

DE: **RICHARD MARINO MUÑOZ MOLANO**
Jefe Santuario de Flora y Fauna Galeras

ASUNTO: **Solicitud de CDP, Estudios previos y cotizaciones contrato de vigilancia**

Cordial y respetuoso saludo.

De manera atenta me permito solicitar la expedición de CDP para el SFF Galeras, para la contratación de suministro de vigilancia cuyo objeto es: "Contrato de suministro de servicio de vigilancia para la sede administrativa de los Santuarios SF Isla de la Corota y SFF Galeras, situados en la calle 13 Nro 36 - 25 del barrio la Castellana de la ciudad de Pasto."

Cordialmente,

RICHARD MARINO MUÑOZ MOLANO
Jefe Santuario de Flora Y Fauna Galeras

Proyecto. **RORTIZ**

El ambiente es de todos | Minambiente

SANTUARIO DE FAUNA Y
FLORA ISLA DE LA COROTA DIRECCIÓN TERRITORIAL
ANDES OCCIDENTALES
Calle 13 Nro 36 – 25 B/La Castellana, Pasto, Nariño Colombia
Teléfono: 7364362
corota@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

Bogotá, D.C.

MEMORANDO
20214300008363

FECHA: 17-09-2021

PARA: **JORGE EDUARDO CEBALLOS BETANCOUR**
Directora Territorial Andes Occidentales

DE: **Subdirectora Administrativa y Financiera**

ASUNTO: Notificación del cupo de vigencia futura 2022

Cordial Saludo Jorge,

De manera atenta me permito comunicar, que la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, autorizó un cupo para la asunción de obligaciones, con cargo a las apropiaciones de vigencias futuras ordinarias del presupuesto de gastos de funcionamiento así:

UNIDAD EJE-CUTORA	CONCEPTO DE GASTO	VIGENCIA 2021	VIGENCIA 2022	TOTAL CONTRATOS	CDP
DTAO	ARRENDAMIENTO	14.857.902,45	104.005.317,15	118.863.220	59021- 59121- 59221
	SERVICIO DE ASEO Y PRO-DUCTOS	5.761.394,25	41.134.694,96	46.896.089	
	VIGILANCIA	10.255.403,71	73.941.460,75	84.196.864	
	TOTAL	**30.874.700**	**219.081.473**	**249.956.173**	

Cabe recordar que, acorde con la certificación expedida por esta Dirección Territorial, en todos los procesos contractuales debe prevalecer la política de austeridad con eficiencia y efectividad en el uso de los recursos públicos, atendiendo al Decreto 371 de 8 de abril de 2021 y a la Directiva presidencia 05 del 17 de junio de 2021, referente a la austeridad en arrendamiento y comodato de bienes y en general a todas las disposiciones complementarias a dicha política, establecidas por del Gobierno Nacional.

El ambiente es de todos Minambiente

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.:3002
www.parquesnacionales.gov.co

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

El Cupo de la vigencia 2022 fue autorizado para contratos nuevos, con una duración de 7 meses sin superar el periodo presidencial.

Agradezco su atención

Atentamente

NUBIA LUCIA WILCHES QUINTANA
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Proyectó: *_*
Anexo:

El ambiente es de todos
Minambiente

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.:3002
www.parquesnacionales.gov.co

	SOLICITUD DE CDP	Código: GRFN_FO_19 Versión: 5 Vigente desde: 03/08/2021

Orfeo No : 20216260001273 Fecha de solicitud : 8 / NOVIEMBRE / 2021

Número consecutivo PAA : 53017

Tipo de Solicitud de CDP : Expedición Inicial

Número de CDP (aplica para adición o reducción) : N/A

Entidad : PARQUES_NACIONALES_NATURALES_DE_COLOMBIA_DIRECCIÓN_TERRITORIAL_ANDES_OCCIDENTALES NIT : 811.004.962-0

Dependencia : SFF GALERAS

Cuenta * : FUNCIONAMIENTO Recurso : 10

* Cuando en el campo **Entidad** se seleccione **SUB_CUENTA_FONAM_PARQUES,** en el campo **Cuenta** solo se deberá seleccionar **INVERSION**.

Proyecto de Inversión : NO_APLICA

Producto :

Código SIIF :	NO_APLICA
NO APLICA	
Código SIIF ADMINISTRACION PGN :	#N/A
Código SIIF ADMINISTRACION FONAM :	#N/A
Código SIIF FORTALECIMIENTO PGN :	#N/A
Código SIIF FORTALECIMIENTO FONAM	#N/A
Código SIIF TASAS :	#N/A

* Para diligenciar los siguientes campos, consulte la información de la pestaña **CATALOGO PNNC y** el documento anexo **Ayuda Clasificacion Presupuestal**

Ayuda Clasificacion Presupuestal - MINHACIENDA

Objeto de Gasto : ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Código SIIF : 02

Código Uso Presupuestal : A-02-02-02-008-005-02 Valor $ 100.785,50

Nombre Uso Presupuestal : Servicios De Investigación Y Seguridad

Código Uso Presupuestal : A-02-02-02-008-005-02 Valor $ 726.664

Nombre Uso Presupuestal : Servicios De Investigación Y Seguridad

Código Uso Presupuestal : Valor

Nombre Uso Presupuestal :

* Para diligenciar los siguientes campos, consulte la información del documento: **Anexo del CPC para el CCP.xlsx. Y Los portales web Definiciones cuentas CPC - DANE y CONSULTA WEB DANE .**

Anexo del CPC para el CCP.xlsx

Definiciones cuentas CPC - DANE

CONSULTA WEB DANE

SubClase : 85230

Título : Servicios de sistemas de seguridad

Valor total : $ 827.449,00

Objeto Contractual: Contrato de suministro de servicio de vigilancia para la sede administrativa de los Santuarios SF Isla de la Corota y SFF Galeras, situados en la calle 13 Nro 36 - 25 del barrio la Castellana de la ciudad de Pasto.

*** Para diligenciar el formato por favor consulte el instructivo publicado en la INTRANET\SISTEMA INTEGRADO DE GESTION\DOCUMENTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTION\GESTION DE RECURSOS FINANCIEROS\MANUALES, INSTRUCTIVOS, GUIAS, ETC\INSTRUCTIVO_DILIGENCIAR_CDP_V1**

http://intranet.parquesnacionales.gov.co/wp-content/uploads/2020/01/Instructivo_Diligenciar-CDP_V1.pdf

	SOLICITUD DE CDP	Código: GRFN_FO_19 Versión: 5 Vigente desde: 03/08/2021

Orfeo No : 20216260001273 Fecha de solicitud : 8 / NOVIEMBRE / 2021

Número consecutivo PAA : 54018

Tipo de Solicitud de CDP : Expedición Inicial

Número de CDP (aplica para adición o reducción) : N/A

Entidad : PARQUES_NACIONALES_NATURALES_DE_COLOMBIA_DIRECCIÓN_TERRITORIAL_ANDES_OCCIDENTALES NIT : 811.004.962-0

Dependencia : SFF ISLA DE LA COROTA

Cuenta * : FUNCIONAMIENTO Recurso : 10

* Cuando en el campo **Entidad** se seleccione **SUB_CUENTA_FONAM_PARQUES,** en el campo **Cuenta** solo se deberá seleccionar **INVERSION**.

Proyecto de Inversión : NO_APLICA

Producto : NO APLICA

Código SIIF : NO_APLICA

Código SIIF ADMINISTRACION PGN : #N/A

Código SIIF ADMINISTRACION FONAM : #N/A

Código SIIF FORTALECIMIENTO PGN : #N/A

Código SIIF FORTALECIMIENTO FONAM #N/A

Código SIIF TASAS : #N/A

* Para diligenciar los siguientes campos, consulte la información de la pestaña **CATALOGO PNNC y** el documento anexo **Ayuda Clasificacion Presupuestal**

Ayuda Clasificacion Presupuestal - MINHACIENDA

Objeto de Gasto : ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Código SIIF : 02

Código Uso Presupuestal : A-02-02-02-008-005-02 Valor 100.785,50

Nombre Uso Presupuestal : Servicios De Investigación Y Seguridad

Código Uso Presupuestal : A-02-02-02-008-005-02 Valor $ 726.663,50

Nombre Uso Presupuestal : Servicios De Investigación Y Seguridad

Código Uso Presupuestal : Valor

Nombre Uso Presupuestal :

* Para diligenciar los siguientes campos, consulte la información del documento: **Anexo del CPC para el CCP.xlsx. Y Los portales web Definiciones cuentas CPC - DANE y CONSULTA WEB DANE .**

Anexo del CPC para el CCP.xlsx

Definiciones cuentas CPC - DANE

CONSULTA WEB DANE

SubClase : 85230

Título : Servicios de sistemas de seguridad

Valor total : $ 827.449,00

Objeto Contractual: Contrato de suministro de servicio de vigilancia para la sede administrativa de los Santuarios SF Isla de la Corota y SFF Galeras, situados en la calle 13 Nro 36 - 25 del barrio la Castellana de la ciudad de Pasto.

*** Para diligenciar el formato por favor consulte el instructivo publicado en la INTRANET\SISTEMA INTEGRADO DE GESTION\DOCUMENTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTION\GESTION DE RECURSOS FINANCIEROS\MANUALES, INSTRUCTIVOS, GUIAS, ETC\INSTRUCTIVO_DILIGENCIAR_CDP_V1**

http://intranet.parquesnacionales.gov.co/wp-content/uploads/2020/01/Instructivo_Diligenciar-CDP_V1.pdf

Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante

Usuario Solicitante:	MHycorrea	YESSICA CORREA ZAPATA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	32-01-02-004	PARQUES NACIONALES DT. NOROCCIDENTE/ANDES OCCIDENTAL
Fecha y Hora Sistema:	19/11/2021 12:00:00 a. m.	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero.:	93921	**Fecha Registro:**	2021-11-19	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	32-01-02-004 PARQUES NACIONALES DT. NOROCCIDENTE/ANDES OCCIDENTAL		
Estado.:	Generado	**Valor Inicial:**	201.571,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00	**Valor Actual:**	201.571,00

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
1012 SFF-GALERAS	A FUNCIONAMIENTO				
		Total:	100.785,50	0,00	100.785,50
1013 SFF-ISLA DE LA COROTA	A FUNCIONAMIENTO	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**
		Total:	100.785,50	0,00	100.785,50

Objeto:	PAA 54018 Y 53017 OBJETO:Contrato de suministro de servicio de vigilancia para la sede administrativa de los Santuarios SF Isla de la Corota y SFF Galeras ORFEO: 20216260001273



Firma Responsable

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHdrestrep	DEICY ALEDY RESTREPO CARMONA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	32-01-02-004	PARQUES NACIONALES DT. NOROCCIDENTE/ANDES OCCIDENTAL
Fecha y Hora Sistema:	22/11/2021 12:00:00 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	90721	**Fecha Registro:**	2021-11-22	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	32-01-02-004 PARQUES NACIONALES DT. NOROCCIDENTE/ANDES OCCIDENTAL						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	201.571,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	201.571,00	**Saldo x Comprometer:**	201.571,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	93921	**Fecha Registro:**	2021-11-19	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
1012 SFF-GALERAS	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF						
					Total:	100.785,50	0,00	100.785,50	100.785,50	0,00
1013 SFF-ISLA DE LA COROTA	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X COMPROMETER**	**VALOR BLOQUEADO**
					Total:	100.785,50	0,00	100.785,50	100.785,50	0,00

Objeto:	54018 Y 53017 - FUNCIONAMIENTO- CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LOS SANTUARIOS SF ISLA DE LA COROTA Y SFF GALERAS ORFEO NRO. 20216260001273



Firma Responsable

ESTUDIO PREVIO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS DE MINIMA CUANTIA

DEPENDENCIAS SOLICITANTES: SANTUARIO DE FAUNA Y FLORA ISLA DE LA COROTA- SFF GALERAS

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 1º. del Decreto 3572 de 2011, se crea la Unidad Administrativa denominada PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, del orden nacional, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera, con jurisdicción en todo el territorio nacional. La entidad estará encargada de la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales y la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

En la actualidad comparten en calidad de arriendo una sede administrativa los Santuarios Isla la Corota y Galeras, ubicada en la Calle 13 No. 36-56, Barrio La Castellana, municipio de Pasto; en donde se realizan labores administrativas y de atención al público, en ella se encuentran los vehículos y motocicletas, equipos de comunicación y cómputo; archivos históricos y activos; en custodia de las dos áreas protegidas; en este sentido y atendiendo a la obligación de velar por los bienes de la Nación, es de vital importancia contar con un servicio de vigilancia, que sea prestado por una empresa de seguridad, que a través del sistema de monitoreo vía teléfono y de cámaras de seguridad, brinde de manera eficaz y eficiente la seguridad para proteger los bienes y la integridad de los funcionarios y contratistas que laboran en la sede que se encuentran en la sede administrativa.

Por las razones anteriormente expuestas y considerando las necesidades de Santuario de Fauna y Flora Isla de la Corota y del SFF Galeras, se hace preciso realizar la contratación con una empresa de seguridad para que a través del sistema de monitoreo vía teléfono, brinde de manera eficaz y eficiente seguridad en la sede administrativa de las dos áreas protegidas y al mismo tiempo permita la seguridad e integridad de los funcionarios y contratistas que laboran en la sede.

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, el procedimiento para seleccionar el contratista debe ser el de Selección de mínima cuantía por Invitación Pública, en atención al presupuesto oficial del presente proceso, asignado para SANTUARIO DE FAUNA Y FLORA ISLA DE LA COROTA, Y SFF GALERAS. Este proceso de contratación se encuentra soportado por la planificación presupuestal de la vigencia fiscal 2021 y la aprobación de las vigencias futuras 2022, Memorando de aprobación de la vigencia futura 2022, emitido por la Subdirectora Administrativa y Financiera de Parques Nacionales: Radicado No. 20214300008363 del 17 de septiembre de 2021, contribuyendo de esta manera al cumplimiento de metas y gestión contempladas en el plan de acción institucional y en el plan anual de adquisiciones.

Santuario de Fauna y Flora Isla de la Corota
DIRECCION TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES
Calle 13 No. 36-25 B/ La Castellana, Pasto, Nariño.
Colombia
Teléfono: 7364362
corota@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

Contrato de suministro de servicio de vigilancia para la sede administrativa de los Santuarios SF Isla de la Corota y SFF Galeras, situados en la calle 13 Nro 36 - 25 del barrio la Castellana de la ciudad de Pasto.

3. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES O SERVICIO

3.1 CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
Vigilancia o mantenimiento de alarmas	92000000 Servicio de defensa nacional, orden público, seguridad y vigilancia.	92120000 Seguridad y protección personal	92121700 Servicios de sistema de seguridad	92121701 Vigilancia o mantenimiento de alarmas

3.2 DESCRIPCIÓN TECNICA DE LOS BIENES O SERVICIO

Los artículos que se requieren deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas básicas:

Ítem	Descripción	UM	Cantidad
Servicios correspondientes al mes de diciembre de 2021			
1	Servicio de monitoreo comercial de alarma con llamadas de emergencia (Alarmas) vía telefónico, celular, WhatsApp y/o correo electrónico, servicio de monitoreo por círculo cerrado de televisión, con reporte de eventos por escrito, email y/o WhatsApp, control de horarios, soporte 24 horas con central de monitoreo, configuración de cámaras de video por internet, préstamo de equipos (alarma y cámaras), visita diaria del supervisor y reacción motorizada privada.	mes	1
Servicios correspondientes a 7 meses del año 2022			
1	Servicio de monitoreo comercial de alarma con llamadas de emergencia (Alarmas) vía telefónico, celular, WhatsApp y/o correo electrónico, servicio de monitoreo por círculo cerrado de televisión, con reporte de eventos por escrito, email y/o WhatsApp, control de horarios, soporte 24 horas con central de monitoreo, configuración de cámaras de video por internet, préstamo de equipos (alarma y cámaras), visita diaria del supervisor y reacción motorizada privada. **Nota:** Correspondientes a la vigencia 2022.	meses	7

PARAGRAFO UNO: El SFF Galeras y el SF Isla la Corota de la Dirección Territorial Andes Occidentales de Parques Nacionales Naturales de Colombia no aceptara ofertas parciales.

PARAGRAFO DOS: El sitio donde se prestarán los servicios debe ser en la Sede Administrativa, ubicada en la Calle 13 No. 36-25, Barrio La Castellana, municipio de Pasto, departamento de Nariño.

PARAGRAFO TRES: El contratista deber realizar la confirmación de aperturas, reacción telefónica a eventos de robo, Asalto y fuego, llamadas a personas designadas, prueba del sistema cada 24 horas, reconocimiento del suscriptor (armado del sistema), reconocimiento de alarma por asalto con Botón de pánico, reconocimiento de alarma por saboteo del Panel de control, verificación de señales de batería baja y daños del sistema, mantenimiento en cuanto lo requiera el sistema, apoyo por parte del equipo de supervisión electrónica, dos rondas diurnas y nocturnas, acompañamiento a cerrar o abrir eventualmente en cualquier horario por necesidad del contratante, envió de Patrulla de supervisión por eventos de robo, atraco o sabotaje del sistema, informe al usuario, encargados y autoridades competentes, reportes en línea por la plataforma Web para el control de eventos sistema de alarma Monitoreo permanente durante el tiempo de duración del contrato.

El suministro de servicio de vigilancia a través de alarma electrónica se deberá realizar conforme a Rondas de supervisión.

- El proponente deberá cotizar el valor de cada uno de los ítems establecidos en los cuadros anteriores, el cual debe cumplir en todo caso con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
- La posible ambigüedad en las especificaciones técnicas no exime al contratista de entregar bienes de primera calidad y que correspondan al precio de mercado.
- El contratista deberá asumir los costos de transporte en que incurra para la entrega de los productos a adquirir, así como la instalación y puesta en funcionamiento de la misma.

Nota: -Por motivos de la disponibilidad presupuestal de la vigencia 2021, el valor ofertado para las actividades del mes de diciembre de 2021, no puede superar los $201.571; lo restante puede ser dividido en las actividades de los 7 meses de 2022, lo cual tiene un tope establecido de $1.453.327. Las ofertas que superen los anteriores topes, incurrirán en causal de rechazo de propuesta.
-El mes de diciembre de 2021, se debe presentar propuesta por el valor total del mes; no obstante lo anterior, se pagara según fracción del mes teniendo en cuenta la fecha de inicio de ejecución, previo al cumplimiento de los requisitos de ejecución.

3.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

a. **Suministrar el servicio de vigilancia en la sede administrativa de los Santuarios de Fauna y Flora Isla de la Corota y de Flora y Fauna Galeras, ubicada en la calle 13 nro 36 – 25 barrio la Castellana de la ciudad de Pasto.**

b. Prestar un servicio de vigilancia a través del monitoreo vía teléfono a la sede técnico administrativa de los Santuarios Isla la Corota y Galeras durante las 24 horas del día.
c. El contratista debe garantizar la vigilancia permanente mediante monitoreo haciendo una efectiva reacción frente a la eventualidad.
d. Realizar monitoreo e identificación de señales de eventos de intrusión, atraco, incendio, emergencia médica, ante eventos confirmados, apoyo por medio del equipo de verificadores motorizados, aviso a organismos de policía, bomberos y servicio de ambulancia.
e. Prestar el servicio de monitoreo por circuito cerrado de televisión para la sede técnico administrativa de los Santuarios Isla La Corota y Galeras durante las 24 horas del día, con el uso de cámaras ubicadas en lugares estratégicos de la sede.
f. Prestar los servicios objeto de la presente contratación teniendo en cuenta las condiciones y requisitos técnicos y legales previstos.
g. Garantizar la seguridad de los bienes muebles e inmuebles de la Sede Administrativa, ubicada en la calle 13 nro 36 – 25, barrio La Castellana, municipio de Pasto.
h. Garantizar el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Superintendencia de Vigilancia. En cuanto al personal, así mismo, todo el personal que se destine para la prestación del servicio debe estar carnetizado.
i. Mantener las medidas necesarias para la protección y seguridad de las instalaciones.
j. Atender en forma inmediata los reclamos y sugerencias hechas por el supervisor o quienes haga las veces.
k. Reportar oportunamente a la entidad los hechos y circunstancias que llegaren a ocurrir durante la prestación del servicio,
l. El contratista deberá prestar el servicio con los equipos necesarios para el cumplimiento de la labor, acorde a su propuesta.
m. Efectuar mínimo tres (3) visitas de supervisión y control semanal a las instalaciones de la sede Administrativa, por parte de un supervisor de patrulla.
n. Para efectos de pago, el contratista deberá presentar los comprobantes de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral en salud, pensiones, parafiscales, riesgos profesionales de todos los trabajadores que emplea para la prestación de los servicios, en desarrollo de la ejecución del contrato, en los términos de la ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes.
o. Si la fecha de vencimiento de la licencia de funcionamiento y las demás licencias requeridas por parte de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada se presentare durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista se compromete a solicitar la renovación, 60 días calendario antes de la pérdida de vigencia de las mismas, para lo cual remitirá una copia de la solicitud al supervisor designado. Si existiere paralización del servicio por causa del vencimiento de las licencias sin que se haya renovado por el adjudicatario, se hará merecedor de las sanciones legales consecuencia de esta omisión.
p. El armamento usado para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada (si lo utilizaran), será de propiedad exclusiva de la empresa que preste el servicio y siempre deberá tener vigente las licencias, salvoconductos y autorizaciones respectivas. Se entiende que el contratista deberá adoptar las medidas de seguridad adecuadas para el correcto manejo, guarda y uso de las mismas.
q. Cumplir estrictamente los requisitos, normas, protocolos de seguridad, y demás disposiciones que regulan la prestación de todos los servicios de vigilancia y seguridad privada.

Santuario de Fauna y Flora Isla de la Corota
DIRECCION TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES
Calle 13 No. 36-25 B/ La Castellana, Pasto, Nariño.
Colombia
Teléfono: 7364362
corota@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

r. Dejar constancia del recibo de las instalaciones (inventarios) y puesta en funcionamiento de los equipos, elementos, recurso humano, dotación, y demás requeridos para la correcta ejecución de las obligaciones contractuales.
s. Las de más que por ley o por naturaleza del contrato se entiendan de pleno incorporadas al mismo.
t. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
u. Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.
v. Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
w. Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor de la Orden copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.
x. Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia.
y. Presentar ante a la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
z. El contratista deberá mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato
aa. Las demás obligaciones que se deriven de los presentes términos de referencia y de la naturaleza del contrato.

3.4. OBLIGACIONES DE PARQUES NACIONALES

a. Expedir constancia(s) de cumplimiento en forma oportuna para el respectivo pago.
b. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista.
c. Prestar la colaboración necesaria para que el Contratista satisfaga plenamente el objeto contractual.
d. Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.
e. Dirimir las controversias que se presenten entre el Supervisor y el Contratista en la ejecución del Contrato.
f. Parques podrá exigir si lo cree conveniente las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con las leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato.
g. Parques de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación impondrá las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato.

4. PROPUESTA ECONOMICA

El proponente deberá diligenciar el siguiente cuadro indicando los precios para los ítems requeridos, la propuesta económica deberá ser presentadas en cifras cerradas sin decimales, es decir sin centavos.

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Valor Unitario	Gravámenes Aplicables	Valor Total
Servicios correspondientes al mes de diciembre de 2021						
1	Servicio de monitoreo comercial de alarma con llamadas de emergencia (Alarmas) vía telefónico, celular, WhatsApp y/o correo electrónico, servicio de monitoreo por círculo cerrado de televisión, con reporte de eventos por escrito, email y/o WhatsApp, control de horarios, soporte 24 horas con central de monitoreo, configuración de cámaras de video por internet, préstamo de equipos (alarma y cámaras), visita diaria del supervisor y reacción motorizada privada. **Nota:** Correspondiente al mes de diciembre de la vigencia 2021	1	mes			
Servicios correspondientes a 7 meses del año 2022						
1	Servicio de monitoreo comercial de alarma con llamadas de emergencia (Alarmas) vía telefónico, celular, WhatsApp y/o correo electrónico, servicio de monitoreo por círculo cerrado de televisión, con reporte de eventos por escrito, email y/o WhatsApp, control de horarios, soporte 24 horas con central de monitoreo, configuración de cámaras de video por internet, préstamo de equipos (alarma y cámaras), visita diaria del supervisor y reacción motorizada privada. **Nota:** Correspondientes a la vigencia 2022.	7	meses			
	VALOR TOTAL					

Santuario de Fauna y Flora Isla de la Corota
DIRECCION TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES
Calle 13 No. 36-25 B/ La Castellana, Pasto, Nariño.
Colombia
Teléfono: 7364362
corota@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

- El valor de la propuesta debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en el numeral 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y demás condiciones requeridas en el presente documento.
- Si el proponente no discrimina los gravámenes aplicables, y el objeto del contrato causa dicho impuesto, Parques Nacionales Naturales lo considerará INCLUIDO en el valor total de la oferta y así lo aceptará el proponente.
- Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, Parques Nacionales Naturales procederá a su corrección y este será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.
- Para todos los efectos de la evaluación económica, ésta se realizará con los valores propuestos para cada unidad de costo, es decir, valor unitario sin impuestos.
- El proponente que no haya diligenciado la totalidad de los ítems requeridos por Parques Nacionales, no será objeto de evaluación y su propuesta será rechazada.

5. JUSTIFICACION Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial para el presente proceso incluido impuesto, tasas de carácter nacional, departamental, municipal y/o distrital legales vigentes al momento de la apertura del presente proceso y demás costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve, es de **UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($1.654.898) MCTE.**

NUMERO DE CDP: **90721** de 2021 (Memorando de aprobación de la vigencia futura 2022, emitido por la Subdirectora Administrativa y Financiera de Parques Nacionales: Radicado No. 20214300008363 del 17 de septiembre de 2021).
ENTIDAD: PARQUES NATURALES NACIONALES DE COLOMBIA.
NIT: 811.004.962-0
DEPENDENCIA: DTAO – SFF ISLA DE LA COROTA SFF GALERAS
CUENTA: FUNCIONAMIENTO RECURSO:
PROYECTO DE INVERSION: ADMINISTRACION SPNN
PRODUCTO: Servicio de administración y manejo de áreas protegidas
OBJETO DE GASTO: Adquisición de bienes y servicios.
CODIGO USO PRESUPUESTAL: A-02-02-02-008-005-02
NOMBRE USO PRESUPUESTAL: SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD
SUBCLASE CPC – DANE: 85230
TITULO: Servicios de sistema de seguridad
VALOR TOTAL: $1.654.898
Objeto contractual: Contrato de suministro de servicio de vigilancia para la sede administrativa de los Santuarios SF Isla de la Corota y SFF Galeras, situados en la calle 13 Nro 36 - 25 del barrio la Castellana de la ciudad de Pasto.

Santuario de Fauna y Flora Isla de la Corota
DIRECCION TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES
Calle 13 No. 36-25 B/ La Castellana, Pasto, Nariño.
Colombia
Teléfono: 7364362
corota@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

ANALISIS DEL SECTOR - ESTUDIO DE MERCADO

<table>
<tr><td>Objeto a contratar</td><td>Contrato de suministro de servicio de vigilancia para la sede administrativa de los Santuarios SF Isla de la Corota y SFF Galeras, situados en la calle 13 Nro 36 - 25 del barrio la Castellana de la ciudad de Pasto.</td></tr>
<tr><td>Modalidad contractual</td><td>Mínima cuantía</td></tr>
<tr><td>Valor del proceso de contratación</td><td>$1.654.898</td></tr>
<tr><td>Análisis del proceso de contratación</td><td>Teniendo en cuenta el valor del proceso de contratación y la modalidad de selección mínima cuantía, se tendrá en cuenta para la estructuración del mismo el valor, calidad, condiciones y plazos de bienes adquiridos por otras entidades ya que la entidad ha requerido la adquisición de los bienes, así:
<table>
<tr><th>AÑO</th><th>VALOR</th><th>CONTRATISTA</th><th>ENTIDAD</th><th>CALIDAD</th><th>CONDICIONES</th><th>PLAZOS</th></tr>
<tr><td>2021</td><td>3.618.432</td><td>AGROBOLSA S.A COMISIONISTA DE BOLSA</td><td>FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA</td><td>BUENA</td><td>INTERMEDIACIÓN ADQUISICIÓN SERVICIO DE VIGILANCIA FORPO</td><td>90 DÍAS</td></tr>
<tr><td>2021</td><td>22.397.349</td><td>SEGURIDAD PLATINUM</td><td>EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA</td><td>BUENA</td><td>SERVICIO DE VIGILANCIA</td><td>65 DIA</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

Santuario de Fauna y Flora Isla de la Corota
DIRECCION TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES
Calle 13 No. 36-25 B/ La Castellana, Pasto, Nariño.
Colombia
Teléfono: 7364362
corota@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td>2021</td><td>$ 9.238.075</td><td>VP GLOBAL LTDA</td><td>PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DIRECCION TERRITORIAL CARIBE</td><td>BUENA</td><td>Prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada nocturna de la sede operativa ubicada al interior del del Parque Nacional Natural Bahia Portete Kaurrele.</td><td>56 DIAS</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Riesgos de contratación</td><td>- Que no se asigne el contrato por ausencia de proponentes.
- Incumplimiento en la entrega de los bienes o retardos injustificados
- Que el servicio no cumpla con las especificaciones requeridas.</td></tr>
<tr><td>Consecuencia de los riesgos</td><td>No contar con las especificaciones técnicas requeridas para la ejecución del contrato</td></tr>
<tr><td>Controles de los riesgos</td><td>-Garantía de cumplimiento
-De calidad del servicio</td></tr>
<tr><td>Análisis de la oferta</td><td>Existe en Pasto personas naturales y jurídicas con la capacidad para presentarse como oferentes para el presente proceso.
COTIZANTE COCEL
Ref.: Cotización vigilancia electrónica 2021
<u>VIGILANCIA ELECTRONICA</u>
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>CANTIDAD</th><th>MONITOREO DE LARMAS</th><th>VALOR TOTAL por 8 meses</th></tr>
<tr><td>1</td><td>1</td><td>Vigilancia electrónica de alarma en la sede de las oficinas de Parques Nacionales en Pasto – Nariño</td><td>$ 1.612.568</td></tr>
</table>
Cordialmente
NELSON RIVAS.
COCEL LTDA.
COTIZACIÓN TALAMO</td></tr>
</table>



Alarmas Inteligentes Talamo Ltda.

Resolución No. 20131200094877 de la Superintendencia de vigilancia y seguridad privada
Nit. 814.001.752-8

San Juan de Pasto, noviembre 4 de 2021.

Señores:
PARQUES NACIONALES
Ciudad

Asunto: Cotización servicio de monitoreo sistema electrónico de alarma y cámaras de seguridad.

TALAMO LTDA. SEGURIDAD Es una empresa que proponen soluciones completas para el manejo de la seguridad, utilizando medios electrónicos de última tecnología y vigilancia humana con excelentes capacidades, buena práctica de principios éticos y morales, facilidad de expresión, adecuado manejo del público, disciplina y profesionalismo. Entre las marcas mas representativas en seguridad electrónica (alarma y cámaras) encontramos DSC- Digital Security Controls, ADEMCO, ROKONET, FBI. PARADOX, etc. presentando como ventajas la confiabilidad, adaptación y bajos costos a las necesidades particulares, mediante una programación flexible.

Los sistemas de seguridad como alarma, cámaras, GPS y la vigilancia humana, pueden ser monitoreados a través de la central monitoreo las 24 horas del día, permitiendo el control completo de estos. De esta forma en la central de monitoreo tendrá información instantánea de aperturas, cierres, alarmas, pánicos, fallas de corriente, reportes por escrito, ubicación, video en vivo, comunicación vía radio, correo electrónico, celular y/o telefonía fija para tomar las respectivas medidas en caso de una eventualidad. En nuestra central se detectarán cambios importantes que requieren de atención inmediata y de esta forma se dará aviso oportuno a las autoridades competentes, envió de supervisor, comunicación con los encargados y propietarios.

El servicio se presta los siete días de la semana durante las 24 horas permitiendo de esta forma que el establecimiento sea vigilado y supervisado permanentemente. Se presta soporte técnico, mantenimiento preventivo y/o correctivo, revisiones periódicas, acompañamiento en aperturas y cierres por supervisor, llamada de verificación en aperturas, control de horarios (cierres y aperturas), soporte 24 horas al día, programación de test cada hora, se ofrece garantía de un año por fallas de fabricación en los equipos e instalación.

EQUIPOS DE SEGURIDAD ALARMA:

Cra. 33 no. 13a - 16 tel. 7260345 – 7260741 – 3148616685 - 3185883832

Alarmas Inteligentes Talamo Ltda.

Resolución No. 20131200094877 de la Superintendencia de vigilancia y seguridad privada
Nit. 814.001.752-8

PC 1832 DE 8 ZONAS CON TECLADO:

MAGNETICO DE TRABAJO LIVIANO:

SENSOR DE MOVIMIENTO:

TRANSFORMADOR 16.5VAC:

BATERIA 12VOL. 7AMP:

SIRENA DE 30WATT:

TAMPER:

Capacitación en el manejo del sistema, garantía de un (1) año por defectos de fábrica en los equipos e instalación. No incluyen sobrecargas eléctricas, corto circuito y malos manejos.

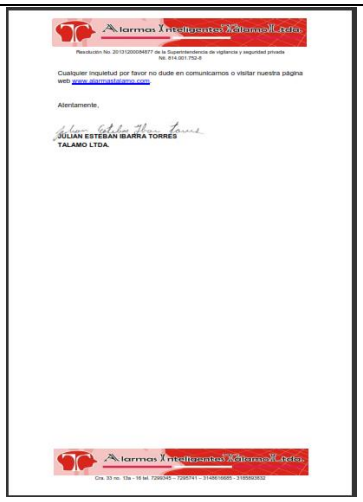
SERVICIO DE MONITOREO SISTEMA ELECTRONICO DE ALARMA Y CAMARAS CON EQUIPOS EN COMODATO (PRESTAMO):

1. **COSTOS DEL SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMA Y CAMARAS:**
Con llamadas de emergencia (alarmas) vía telefónica, celular, WhatsApp y/o correo electrónico, reporte de eventos por escrito, email y/o WhatsApp, control de horarios, soporte 24 horas con central de monitoreo, visita por supervisor, **reacción motorizada privada**, préstamo de equipos de alarma y cámaras de seguridad en comodato, el costo mensual es de $ 201.571

FORMA DE PAGO DEL SERVICIO DE MONITOREO:
La empresa presenta en forma mensual (mes vencido) una factura de cobro por el valor del servicio. Si el pago de un año de servicio se realiza en forma anticipada, la empresa otorga un descuento del 8%.

Cra. 33 no. 13a - 16 tel. 7260345 – 7260741 – 3148616685 - 3185883832

Santuario de Fauna y Flora Isla de la Corota
DIRECCION TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES
Calle 13 No. 36-25 B/ La Castellana, Pasto, Nariño.
Colombia
Teléfono: 7364362
corota@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

El proponente deberá presentar oferta económica, cuyo valor no podrá ser superior al presupuesto asignado, so pena de rechazo de la propuesta.

- **ENTREGA DE LA PROPUESTA:** PLATAFORMA SECOP II
- **DOMICILIO CONTRACTUAL:** Dirección Territorial Andes Occidentales, Calle 49 No 78ª- 67 Medellín, Antioquia

6. FORMA DE PAGO

Parques Nacionales Naturales de Colombia, pagará al contratista por el contra prestación del servicio de vigilancia y previo recibo a satisfacción con cargo y planificación al PAC asignado para el SFF Isla la Corota y SFF-Galeras para la vigencia 2020-201. Para el trámite del pago deberá presentarse la respectiva factura con copia, la cual deberá cumplir como mínimo los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 de Estatuto Tributario o cuenta de cobro cuando haya lugar. La fecha debe corresponder al mes de su elaboración y en ella constará el número de contrato que se está cobrando y se deberá anexar certificado de paz y salvo de las obligaciones de parafiscales o la seguridad social y el recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato con sus respectivos anexos.

En todo caso los pagos al **CONTRATISTA** se sujetarán a la situación de fondos que haga el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, circunstancia que declara conocer el contratista con la suscripción del contrato, exonerando de toda responsabilidad a **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE JULIO DE 2022, contados a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Sede Administrativa del Santuario de Flora Isla de la Corota y Santuario de Flora y Fauna Galeras, situada en la Calle 13 No. 36-25, Barrio La Castellana en la ciudad de Pasto Departamento de Nariño.

9. MODALIDAD DE SELECCIÓN

El artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, adicionó el artículo 2 de la ley 1150 de 2007 en el sentido de establecer el procedimiento que debe llevarse a cabo en aquellos casos en que se pretenda adquirir bienes o servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía.

El decreto 1082 de 2015, reglamentó el Sistema de Compras y Contratación Pública y en sus artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes establece todo lo relacionado con el proceso de mínima cuantía.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, para el caso que nos ocupa, la Modalidad de Selección por la que se debe adelantar el proceso de contratación es de Mínima Cuantía seleccionándose mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.

10. ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR

De acuerdo con el análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, EL CONTRATISTA deberá constituir a su costo y a favor de la NACION - PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, NIT 811.004.962-0, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare los siguientes riesgos:

a) De cumplimiento: Para garantizar las obligaciones contractuales, el pago de multas y demás sanciones que se le impongan al **CONTRATISTA**, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MÁS, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

b) Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados: Para garantizar la calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados cubrirá a la entidad estatal contratante de los

Santuario de Fauna y Flora Isla de la Corota
DIRECCION TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES
Calle 13 No. 36-25 B/ La Castellana, Pasto, Nariño.
Colombia
Teléfono: 7364362
corota@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

perjuicios imputables al contratista, que será equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del Contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MÁS, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

11. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato que resulte de la adjudicación del presente estudio será ejercida por los jefes de Área Protegida SFF Isla de la Corota y SFF Galeras, o a quien el ordenador del gasto delegue, con el fin de verificar el cumplimiento del contrato, de los servicios y su calidad.

12. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA ENMARCADO EN UN PROYECTO DEL PLAN MARCO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ O ASOCIADO AL ACUERDO DE PAZ.

El presente proceso no se encuentra enmarcado en un Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Pazo o asociado al Acuerdo de Paz

Para constancia se suscribe en Pasto, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de 2021.

HENRY PINZÓN BENAVIDES
Jefe de Área Protegida SF Isla de la Corota

RICHARD MUÑOZ MOLANO
Jefe de área Protegida SFF Galeras

Proyectó: Rosa M Ortiz Técnico contratista SFF Isla de la Corota
Revisó: Juan Sebastián Cruz-Abogado Grupo de Contratos DTAO

Santuario de Fauna y Flora Isla de la Corota
DIRECCION TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES
Calle 13 No. 36-25 B/ La Castellana, Pasto, Nariño.
Colombia
Teléfono: 7364362
corota@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

San Juan de Pasto, noviembre 4 de 2021.

Señores:
PARQUES NACIONALES
Ciudad

Asunto: Cotización servicio de monitoreo sistema electrónico de alarma y cámaras de seguridad.

TALAMO LTDA. SEGURIDAD Es una empresa que proponen soluciones completas para el manejo de la seguridad, utilizando medios electrónicos de última tecnología y vigilancia humana con excelentes capacidades, buena práctica de principios éticos y morales, facilidad de expresión, adecuado manejo del público, disciplina y profesionalismo. Entre las marcas más representativas en seguridad electrónica (alarma y cámaras) encontramos DSC- Digital Security Controls, ADEMCO, ROKONET, FBI, PARADOX, etc. presentando como ventajas la confiabilidad, adaptación y bajos costos a las necesidades particulares, mediante una programación flexible.

Los sistemas de seguridad como alarma, cámaras, GPS y la vigilancia humana, pueden ser monitoreados a través de la central monitoreo las 24 horas del día, permitiendo el control completo de estos. De esta forma en la central de monitoreo tendrá información instantánea de aperturas, cierres, alarmas, pánicos, fallas de corriente, reportes por escrito, ubicación, video en vivo, comunicación vía radio, correo electrónico, celular y/o telefonía fija para tomar las respectivas medidas en caso de una eventualidad. En nuestra central se detectarán cambios importantes que requieren de atención inmediata y de esta forma se dará aviso oportuno a las autoridades competentes, envió de supervisor, comunicación con los encargados y propietarios.

El servicio se presta los siete días de la semana durante las 24 horas permitiendo de esta forma que el establecimiento sea vigilado y supervisado permanentemente. Se presta soporte técnico, mantenimiento preventivo y/o correctivo, revisiones periódicas, acompañamiento en aperturas y cierres por supervisor, llamada de verificación en aperturas, control de horarios (cierres y aperturas), soporte 24 horas al día, programación de test cada hora, se ofrece garantía de un año por fallas de fabricación en los equipos e instalación.

EQUIPOS DE SEGURIDAD ALARMA:

PC 1832 DE 8 ZONAS CON TECLADO: 

 **MAGNETICO DE TRABAJO LIVIANO:**

SENSOR DE MOVIMIENTO: 

 **TRANSFORMADOR 16.5VAC:**

BATERIA 12VOL. 7AMP: 

 **SIRENA DE 30WATT:**

TAMPER: 

Capacitación en el manejo del sistema, garantía de un (1) año por defectos de fábrica en los equipos e instalación. No incluyen sobrecargas eléctricas, corto circuito y malos manejos.

SERVICIO DE MONITOREO SISTEMA ELECTRONICO DE ALARMA Y CAMARAS CON EQUIPOS EN COMODATO (PRESTAMO):

1. **COSTOS DEL SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMA Y CAMARAS:**
 Con llamadas de emergencia (alarmas) vía telefónica, celular, WhatsApp y/o correo electrónico, reporte de eventos por escrito, email y/o WhatsApp, control de horarios, soporte 24 horas con central de monitoreo, visita por supervisor, **reacción motorizada privada**, préstamo de equipos de alarma y cámaras de seguridad en comodato, el costo mensual es de $ 201.571

FORMA DE PAGO DEL SERVICIO DE MONITOREO:
La empresa presenta en forma mensual (mes vencido) una factura de cobro por el valor del servicio. Si el pago de un año de servicio se realiza en forma anticipada, la empresa otorga un descuento del 8%.

Cualquier inquietud por favor no dude en comunicarnos o visitar nuestra página web www.alarmastalamo.com.

Atentamente,



JULIAN ESTEBAN IBARRA TORRES
TALAMO LTDA.

COCEL LTDA.

Noviembre 5 de 2021. San Juan de Pasto,

Señores:
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA.
L.A.

Ref.: Cotización vigilancia electrónica 2021

VIGILANCIA ELECTRONICA

ITEM	CANTIDAD	MONITOREO DE LARMAS	VALOR TOTAL por 8 meses
1	1	Vigilancia electrónica de alarma en la sede de las oficinas de Parques Nacionales en Pasto – Nariño	$ 1.612.568

Cordialmente

NELSON RIVAS.
COCEL LTDA.